



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 de Abril de 2009

165/09

Expte. N° 14.033/09

VISTO:

La Resolución CS N° 390/06 mediante la cual se dispone que la Universidad Nacional de Salta continuará abonando los haberes al Personal que haya iniciado los trámites jubilatorios, hasta la fecha de otorgamiento de dicho beneficio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 107/09, el Ing. Emilio Manuel Serrano, solicita continuar desempeñándose en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, hasta tanto ANSES lo notifique sobre la jubilación que ya tramitó, según documentación que obra en el presente Expediente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

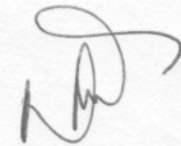
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar continuidad en el cargo Interino de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SIMPLE, al Ing. Emilio Manuel SERRANO en la asignatura Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, a partir del 1° de Abril de 2009 y hasta la fecha del otorgamiento del beneficio de la jubilación.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Emilio Manuel SERRANO, División Personal y siga a Dirección de Personal a sus efectos.

RAF.


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA